

Santiago, 10 de Abril 2018

Señor
Jose Luis Domínguez
Subsecretario de Transporte
Presente

Estimado Sr.

Como Corporación Ciudad Accesible, organización sin fines de lucro especializados en temas de accesibilidad y diseño universal, nos dirigimos a través suyo al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para solicitar que se realicen las siguientes acciones necesarias para un transporte público accesible e inclusivo:

1. Dotar a través de los nuevos procesos de licitación de transporte público accesible a las regiones. Un hecho que discrimina a un importante número de chilenos que no pueden acceder al transporte público.
2. Revisión de rampa de acceso para mejorar su diseño y ubicación (puerta chofer).
3. Prohibición absoluta de "torniquetes". Acción peligrosa y fuera de norma.
4. Dotar de accesibilidad universal a paraderos, estaciones, zonas pagas, validadores, tanto para Transantiago como para las demás instalaciones en el país. Exigencia OGUC Decreto 50 para paraderos con cumplimiento del plazo a Marzo del 2019.

La revisión y actualización del D.S. 142/2011, del Ministerio de Planificación, reglamento de la ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, relativo al transporte público de pasajeros, es muy necesaria ya que sus **bajas exigencias no permiten dar cumplimiento a la ley 20.422.**

Se adjunta cuadro resumen de la normativa, de los temas relacionados con la accesibilidad y que da cuenta de la falta de exigencias y especificaciones para los distintos modos de transporte, particularmente determinante en el ítem "Fácil Acceso" por su falta de rampas en varios modelos de buses y que estaría impidiendo contar con un número mayor de microbuses accesibles especialmente en regiones.

La revisión y actualización del D.S. 122/1991, del Ministerio de TT, Subsecretaría de Transporte, la cual fija requisitos dimensionales y funcionales a vehículos que presten servicios de locomoción colectiva urbana, es igualmente necesaria por tratarse de requisitos fijados en 1991, que amerita actualizarse en definiciones, exigencias y requisitos después de transcurridos 26 años.

Estamos conscientes que el transporte público es un tema difícil en nuestro país, pero también sabemos que no se puede seguir restando importancia al diseño universal, que por falta de exigencias y especificaciones, en la actualidad **no se logra atender a la población** con discapacidad respecto de los servicios de locomoción colectiva urbana, interurbana o rural, **especialmente ausentes en regiones**, como también en trenes o servicios ferroviarios y naves matriculadas en Chile. Particularmente grave el hecho de exceptuar, de las exigencias totales de accesibilidad, a los vehículos considerados como **patrimonio cultural o histórico**, y los **destinados a fines meramente turísticos o de recreación**, lo cual al día de hoy constituyen actos de evidente discriminación y desconocimiento respecto a la tendencia mundial.

Es indispensable que las exigencias de diseño interior de los buses respondan a modelos 100% accesibles, similares a los usados en las ciudades de Australia, donde **por seguridad del usuario disponen de una rampa manual en la primera puerta**, para que en presencia del chofer la persona con movilidad reducida acceda en forma confiada y segura. El actual sistema del Transantiago obliga a la persona con discapacidad ingresar por una segunda puerta a merced de la voluntad de "alguien" que extienda la rampa y lejos de la visual del chofer, practica evidente de falta de autonomía y seguridad.

Solicitamos acoger y apoyar nuestra solicitud y detalles que hacemos llegar junto a esta carta y considerar nuestra experiencia y capacidad en temas de diseño y accesibilidad universal para aportar en la elección adecuada de los buses respecto de su diseño y acceso y sobre todo, para trabajar en acciones concretas para que la accesibilidad de los **buses interactúen de buena manera con los paraderos y estaciones**, las cuales también deben ser accesibles. Se adjunta información adicional.

En espera de una buena acogida y respuesta, Cordialmente,

Pamela Prett W.
Directora

Claudia Riquelme D.
Arquitecto

Andrea Legarreta A.
Coordinadora



Corporación Ciudad Accesible
www.ciudadaccesible.cl
Estado 42 Of. 306 Santiago



Síguenos en:

